

## **BANDO**

**D<sup>a</sup> JOSEFA MORENO DOCÓN**, Alcaldesa del Ayuntamiento de Liétor, por medio del presente hace saber que:

Por Resolución de Alcaldía nº 103/2.012 de fecha 14 de mayo, se han aprobado las bases que han de regir la contratación de dos socorristas acuáticos para la piscina municipal, temporada 2.012, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto.- Selección y posterior contratación de dos socorristas acuáticos para la piscina municipal de Liétor, durante la temporada de verano de 2012.

Selección.- Se realizará aplicando las bases que rigen la convocatoria.

Tipo de contrato.- Laboral temporal, a jornada completa, de duración determinada, para obra o servicio determinado (de lunes a domingo).

Duración del contrato.- Desde la fecha de su formalización hasta el cierre de la piscina por fin de temporada, no pudiendo exceder de tres meses de duración. El período de prueba será de quince días.

Lugar y plazo de presentación de solicitudes.- En el Registro General del Ayuntamiento hasta las 14.00 horas del día 8 de junio de 2.012.

Bases y documentación: A disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Liétor a 14 de mayo de 2012

LA ALCALDESA,

Fdo. Josefa Moreno Docón